

ADENDA 2: RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR DIS 010-2018

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. informa a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° DIS 010- 2018 "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA (1) BAHÍA DE LÍNEA A 33KV, SUMINISTRO Y MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE DOS (2) INTERRUPTORES DE 33KV"**; que de acuerdo a las preguntas que fueron formuladas al correo enunciado en los términos de invitación se desarrollará el siguiente cuestionario con sus correspondientes respuestas:

Pregunta N° 1.

Debido a la complejidad y responsabilidad de la invitación solicitamos prorrogar la fecha de entrega de la oferta como mínimo 2 semanas más.

Respuesta.

Teniendo en cuenta manifestaciones presentadas por los interesados, en el momento de la visita, **ENERGÍA DE PEREIRA** decide ampliar el plazo de entrega de la oferta hasta el viernes 30 de noviembre de 2018, antes de las 3:00 pm.

Pregunta N° 2.

Favor aclarar lo siguiente, en el punto número 6.1.2 página 3 dice que para la Subestación Ventorrillo dice:

Equipos de patio asociados a la bahía de línea a 33KV:

- Seccionadores tripolares (bypass y barras), seccionador tripolar de línea con cuchilla de puesta a tierra, interruptor, transformadores de corriente y pararrayos.
- Estructuras conformadas por aisladores, conectores y herrajes de alta tensión.
- Estructuras de soporte de equipos y pórticos.
- Cables, herrajes, varillas y accesorios para el sistema de puesta a tierra.
- Cables de potencia, fuerza y control.

NOTA: La bahía actualmente está conformada por un reconectador (el cual será desmontado en su debido momento por personal de **ENERGÍA DE PEREIRA**), un seccionador de bypass, un seccionador de barras y pararrayos. **EL PROPONENTE** deberá suministrar para cada bahía: un interruptor, tres transformadores de corriente, un seccionador motorizado con cuchilla de puesta a tierra para ser instalado del lado de la línea y los pararrayos, las estructuras de soporte y demás accesorios.

Equipos de patio asociados a la bahía de línea a 33KV:

- Seccionadores tripolares (bypass y barras), seccionador tripolar de línea con cuchilla de puesta a tierra.

Según lo anterior hay 2 tipos de seccionadores uno para bypass-barras y otro para la línea, líneas abajo dice que el PROPONENTE DEBE SUMINISTRAR: seccionador motorizado con cuchilla de puesta a tierra.

Favor aclarar exactamente ¿Cuáles y cuántos equipos de patio hay que suministrar en la bahía de la Subestación Ventorrillo?

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Respuesta.

El proponente deberá suministrar para la Subestación Ventorrillo: un interruptor, tres transformadores de corriente, un seccionador motorizado con cuchilla de puesta a tierra para ser instalado del lado de la línea y los pararrayos, las estructuras de soporte y demás accesorios.

Pregunta N° 3.

Favor aclarar cuáles y cuántos equipos de patio además del interruptor hay que suministrar en la subestación Dosquebradas?

Respuesta.

El proponente deberá suministrar para la Subestación Dosquebradas solo el interruptor.

Pregunta N° 4.

Favor aclarar cuáles y cuántos equipos de patio además del interruptor hay que suministrar en la Subestación Cuba?

Respuesta.

El proponente deberá suministrar para la Subestación Cuba solo el interruptor.

Pregunta N° 5.

Favor aclarar si el alcance de la oferta contempla el suministro de los tableros de control y protección de los 3 interruptores de las 3 subestaciones?

Respuesta.

El alcance no incluye el suministro de tableros de control y protección para ninguno de los tres interruptores, esta parte será manejada por ENERGÍA DE PEREIRA directamente.

Pregunta N° 6.

Si la anterior respuesta es negativa, estos 3 interruptores se van a controlar con 3 tableros de control y protección existentes?

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta anterior.

Pregunta N° 7.

Hay que realizar estudios de coordinación de protecciones y cortocircuito para las 3 subestaciones?

Respuesta.

No es necesario realizar estudio de coordinación de protecciones ni de cortocircuito, para ninguno de los tres casos.

Pregunta N° 8.

Si el punto 5 es positivo favor entregar las características técnicas garantizadas de los tableros de control y protección que hay que suministrar?

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta N° 5.

Pregunta N° 9.

Si el punto 8 es positivo hay que integrar al sistema Scada estos tableros?

Respuesta.

De la integración al sistema Scada se encargará ENERGÍA DE PEREIRA.

Pregunta N° 10.

Está implícito dentro de los alcances del contrato realizar estudios de suelos para la realización de las obras civiles?

Respuesta.

Quienes estuvieron en la visita se dieron cuenta que no es necesario adelantar estudio de suelos para la ejecución de las obras civiles, sin embargo, ENERGÍA DE PEREIRA solicita que los diseños de las obras civiles sean aprobados por la interventoría antes de ejecutar la obra.

Pregunta N° 11.

Si el punto 10 es negativo la EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA ENTREGA ESTE ESTUDIO DE SUELOS?

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta anterior.

Pregunta N° 12.

Cuáles son las características técnicas y calibres de los cables de control que hay que suministrar y tender desde los equipos de patio hasta los cuartos de control? Cuáles son las distancias que hay desde el patio de equipos y el cuarto de control en cada una de las 3 subestaciones?

Respuesta.

Estas inquietudes fueron aclaradas por las personas que hicieron la visita de reconocimiento de los trabajos a ejecutar. La precisión de calibres y distancias sale de la etapa de diseño que el oferente favorecido determine.

Pregunta N° 13.

Se va a reutilizar los cárcamos existentes para tirar el cableado de control?

Respuesta.

Para los casos de Dosquebradas y Cuba se aprovecharán los cárcamos existentes; para la Subestación Ventorrillo se debe construir un tramo de cárcamo para aprovechar el recorrido de cárcamo existente. Las medidas de este cárcamo a construir fueron tomadas por quienes asistieron a la visita.

Pregunta N° 14.

Si no se van a reutilizar los cárcamos y se requiere canalizar los cables de control hasta el cuarto de control, cuales son las dimensiones y características técnicas de esta canalización? son cárcamos? tubería? si es tubería de que diámetro?

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta anterior.

Pregunta N° 15.

Hay que realizar inspección y certificación RETIE de las labores ejecutadas?

Respuesta.

No se considera realizar inspección y certificación RETIE de la instalación, sin embargo se debe tener en cuenta cumplimiento para su ejecución.

Pregunta N° 16.

Favor suministrar las características técnicas garantizadas de los aisladores que hay que suministrar en la bahía de la subestación Ventorrillo

Respuesta.

Los aisladores, que por diseño se necesiten, deben cumplir con la normatividad vigente para este tipo de elementos, se solicita que alleguen catálogos para aprobar su instalación.

Pregunta N° 17.

Hay un rubro exacto de limitación a la responsabilidad?

Respuesta.

Es lo que cubra la póliza.

Pregunta N° 18.

Hay que suministrar la carta de garantía de 3 años de los equipos suministrados solo para los 3 interruptores o también aplica para los demás equipos de patio?

Respuesta.

Los interruptores deben tener garantía de mínimo tres años, para los demás equipos de patio el mínimo será de dos años.

Pregunta N° 19.

Si son 2 tipos de seccionador a suministrar favor adjuntar las características técnicas garantizadas faltantes.

Respuesta.

Solo es un tipo de seccionador el que se debe suministrar, las características técnicas mínimas están en los términos de invitación.

Pregunta N° 20.

Favor suministrar las características técnicas garantizadas de los conectores tipo estación de los equipos de patio.

Respuesta.

Los tipos de conectores a suministrar fueron reconocidos en el momento de la visita, sin embargo, el OFERENTE favorecido podrá hacer visita de detalle cuando se adjudique el contrato, ya que el tipo de conector también depende del diseño de conexión que propongan.

Pregunta N° 21.

¿Se requiere instalar nuevo apantallamiento para las 3 subestaciones? ¿si hay que hacerlo esto hay que incluirlo en los diseños?

Respuesta.

No es necesaria la instalación de nuevo apantallamiento para ninguno de los tres casos.

Pregunta N° 22.

Solicitamos ampliar el término de entrega del proceso así:

6 meses para la entrega de los interruptores y demás equipos de patio.
45 días para las adecuaciones, montaje y puesta en servicio.

Lo anterior debido a que el tiempo de entrega de los equipos por los fabricantes en mayor o igual a este.

Respuesta.

En atención a la solicitud se deja modificación del numeral 8 de los términos de invitación de la siguiente manera:

"8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el CONTRATO y/u ORDEN DE SERVICIO será de seis (06) meses para el suministro y de dos (02) meses para adecuaciones, instalación y pruebas, tiempo contado a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de las garantías por parte de la Gerencia Jurídica.

En conclusión, se estima que el oferente cuenta con siete (07) meses para el suministro, instalación y pruebas de los elementos que son objeto de esta contratación. Aclarando que el OFERENTE seleccionado podrá adelantar labores, de obra civil y de adecuación de estructuras, un mes antes de que lleguen los equipos para que el mes de instalación sea suficiente."

Pregunta N° 23.

Solicitamos los diagramas unifilares de las 3 subestaciones a intervenir.

Respuesta.

Estos serán suministrados al OFERENTE favorecido, en el momento que sean requeridos.

Pregunta N° 24.

Agradecemos, por favor, confirmar si la experiencia requerida para la presentación de la oferta es la especificada en el numeral 11.3 - 9, ya que para esta vemos que no tiene relación con el objeto del contrato.

9) Certificaciones de Experiencia. EL PROPONENTE deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de constitución de la empresa, adicional deberá acreditar la ejecución de tres (3) contratos de obra, cuyo objeto haya sido la construcción de obras de protección y/o mitigación de riesgos y/o mantenimiento y/u obras de estabilización y/o manejo de aguas de obras de canales de conducción ejecutados en los últimos 3 años. No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc. únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.

Respuesta.

Este numeral de los términos de invitación fue aclarado y modificado mediante adenda N° 1 que fue publicada en la página web de ENERGÍA DE PEREIRA.

Pregunta N° 25.

Se solicita ampliar el Numeral 8. Plazo de Ejecución así: Suministro Equipos: 6 Meses - Adecuación, Instalación y Pruebas: 1 Mes.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta N° 22.

Pregunta N° 26.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525
Línea de atención daños y reparaciones: 115
www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co
Pereira - Risaralda

Favor confirmar Numeral 9. Certificaciones de Experiencia pues no corresponden al alcance del proceso.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta N° 24.

Pregunta N° 27.

Clausula 9 Aspecto Económico a tener en cuenta para oferta. Por favor aceptar oferta en Dólares Americanos.

Respuesta.

Los precios ofrecidos deben ser en pesos (\$) colombianos, en valores enteros, por la modalidad de precios unitarios fijos.

Pregunta N° 28.

En el cronograma de actividades presentado en el documento de términos, ¿Cuál evento corresponde a la entrega de la oferta? o en caso de que no esté especificado en el cronograma, ¿Cuál es la fecha de entrega de la oferta?

Respuesta.

Esta pregunta fue respondida en la adenda N° 1 que se publicó en la página web, sin embargo, teniendo en cuenta solicitud de interesados fue nuevamente modificada, favor remitirse a respuesta de la pregunta N°1.

Pregunta N° 29.

En las certificaciones de experiencia, los contratos de obra requeridos para participar tienen como objeto construcción de obras de protección y/o mitigación de riesgos y/o mantenimiento y/u obras de estabilización y/o manejo de aguas de obras de canales de conducción, ¿Por qué los objetos en su mayoría no están relacionados con el objeto del presente proyecto?.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 24.

Pregunta N° 30.

En el numeral 9 del documento

TERMINOS_INVITACION_PUBLICA_A_NEGOCIAR_DIS_010_2018, se aprecia lo siguiente:

9) **Certificaciones de Experiencia.** EL PROPONENTE deberá acreditar una experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de constitución de la empresa, adicional deberá acreditar la ejecución de tres (3) contratos de obra, cuyo objeto haya sido la construcción de obras de protección y/o mitigación de riesgos y/o mantenimiento y/u obras de estabilización y/o manejo de aguas de obras de canales de conducción ejecutados en los últimos 3 años. No se aceptan copias de contratos, órdenes de compra, facturas, acta de liquidación, etc. únicamente certificados expedidos por cada uno de sus clientes.

Donde limitan la experiencia a obras de canales de conducción y no solicitan experiencia relacionada con la construcción de líneas acorde al alcance del objeto del presente proceso el cual radica en el SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA (1) BAHÍA DE LÍNEA A 33KV y DE DOS (2) INTERRUPTORES DE 33KV, lo que delimita la participación y no permite la pluralidad de proponentes.

Respuesta.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

Nº 24.

Pregunta Nº 31.

En cuanto a las pruebas en fábrica, indicar que para los equipos objeto del proceso se solicitarán los protocolos de pruebas FAT, y si adicional se requiere que la EEP asista a las pruebas en

fábrica, de ser así esto generará aumento en los costos ya que algunas fábricas se encuentran fuera del país.

Respuesta.

ENERGÍA DE PEREIRA no asistirá a las pruebas en fábrica, sin embargo, si es fundamental la presentación de esta documentación con el correspondiente suministro.

Pregunta Nº 32.

Teniendo en cuenta lo conversado en la visita técnica, por favor confirmar que la integración de las protecciones de la bahía la realizará la EEP así como la puesta en servicio, y que la empresa contratista se encargará de las pruebas de potencia de los equipos y al acompañamiento a la energización.

Respuesta.

Se confirma lo dicho en la pregunta Nº 32, acordado en visita de reconocimiento.

Pregunta Nº 33.

Por favor confirmar que para la subestación Ventorrillo se requieren los siguientes equipos: Interruptor, tres transformadores de corriente, seccionador motorizado con cuchilla de puesta a tierra, Juego de Pararrayos.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta Nº 2.

Pregunta Nº 34.

Se cuenta con planos actuales de las subestaciones, en cuanto a control, protecciones y detalle de planta de los equipos?

Respuesta.

Se cuenta con parte de ellos, los cuales serán compartidos al OFERENTE favorecido.

Pregunta Nº 35.

De acuerdo a lo indicado en la visita técnica, la integración de las protecciones será realizado por la EEP sin embargo dentro de la especificación técnica se indica el suministro de equipos de baja tensión, relés auxiliares e interfaz, es decir que se van a instalar este tipo de equipos en los tableros de protección de la bahía, por lo que requerimos se nos confirme como se divide este alcance entre EEP y la empresa contratista.

Respuesta.

El alcance será el suministro e instalación de los elementos de potencia y llegar con el cableado de control para que ENERGÍA DE PEREIRA instale lo demás.

Pregunta Nº 36.

Ya que en las diferentes subestaciones se cuenta con servicio de vigilancia, es necesario contemplar vigilancia permanente como lo establece la especificación técnica?.

Respuesta.

No es necesario contemplar dentro de los costos valores por vigilancia, ya que los sitios tienen vigilancia permanente. Si será responsabilidad del CONTRATISTA el orden y la buena disposición de los elementos en el proceso de construcción e instalación.

Pregunta N° 37.

Ya que las actividades comprenden construcciones de obras civiles y montaje de equipos se puede contemplar presentar la oferta con AIU?.

Respuesta.

No, ya que el porcentaje de obra civil se considera mínimo frente a la totalidad del contrato.

Pregunta N° 38.

Teniendo en cuenta la respuesta de las fábricas para la cotización de los equipos, de manera atenta solicito de su amable colaboración con la ampliación de la fecha de entrega de la licitación, prevista para el 23 de noviembre por una semana más.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 1.

Pregunta N° 39.

Solicitamos amablemente, la ampliación del plazo para la entrega de las propuestas hasta el día 30 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta que los proveedores de los equipos necesitan realizar consultas de carácter técnico con las correspondientes fábricas, una vez resueltas por EEP todas las preguntas formuladas al respecto.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 1.

Pregunta N° 40.

Solicitamos amablemente que el plazo de ejecución del contrato sea ampliado a siete (7) meses, puesto que según las consultas preliminares con los fabricantes de los equipos, se requieren por lo menos cinco (5) meses para surtir todos los procesos de definiciones técnicas, órdenes de pedido, fabricación, transporte, etc, requeridos para este tipo de suministros.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 22.

Pregunta N° 41.

Favor confirmar que en las tres subestaciones, Ventorrillo, Dosquebradas y Cuba, el Contratista solo debe efectuar el cableado de fuerza y control entre los equipos suministrados y la sala de control, más no los cableados y conexiones que se originen por circuitos de enclavamientos, señalización, etc, entre equipos de patio o entre tableros de control, protección y medida en salas de control.

Respuesta.

Se confirma lo dicho en la pregunta N° 41.

Pregunta N° 42.

Favor confirmar que no será responsabilidad del Contratista ejecutar los trabajos de interfaz que se originen por las actividades de ampliación o de suministro de nuevos equipos.

Respuesta.

De llegarse a necesitar, los hará ENERGÍA DE PEREIRA directamente.

Pregunta N° 43.

Favor confirmar que las demoliciones de las cimentaciones de los interruptores existentes, deben incluirse como parte de las actividades a ejecutar en desarrollo del proyecto.

Respuesta.

Si es necesario hacerlo deben quedar incluidas, sin embargo estas cimentaciones pueden hacer parte e integrarse a la nueva cimentación de las nuevas bases, de acuerdo al tipo de interruptor que se suministre.

Pregunta N° 44.

Favor informar si se tienen planos de las cimentaciones de los interruptores existentes que deben ser demolidas.

Respuesta.

No se tienen estos planos.

Pregunta N° 45.

Favor indicar de que información se dispone de los suelos en donde se deben construir las nuevas cimentaciones para los equipos a suministrar.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 10.

Pregunta N° 46.

Favor confirmar que el desmontaje de los interruptores existentes y sus estructuras de soporte, en las subestaciones Dosquebradas y Cuba, será ejecutado por EEP.

Respuesta.

Se confirma que estos equipos serán desmontados por ENERGÍA DE PEREIRA, teniendo previa coordinación con el CONTRATISTA.

Pregunta N° 47.

Igual confirmación para el reconector 33 kV, existente en la subestación Ventorrillo.

Respuesta.

Se confirma que este equipo será desmontado por ENERGÍA DE PEREIRA, teniendo previa coordinación con el CONTRATISTA.

Pregunta N° 48.

Favor confirmar que no se ejecutarán trabajos o modificaciones relacionados con el apantallamiento existente en las subestaciones.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 21.

Pregunta N° 49.

Transformadores de instrumentos:

- Confirmar las cantidades de transformadores de corriente requeridos; **3 unidades**

- Confirmar que la norma aplicable

es la IEC 61869-1/2; **se confirma.**

- Confirmar que lo requerido en las características técnicas en el ítem 22 Accesorios "indicador de nivel de aceite" y "válvula de drenaje", no aplica a los transformadores de corriente ya que lo requerido es aislamiento en seco; **no aplica.**

Pregunta N° 50.

Interruptores de Patio:

- Confirmar que son aceptados interruptores de potencia de 33kV construidos y probados bajo norma IEC62271. **Se confirma.**
- Confirmar cuáles son los accesorios, aparte de la estructura que se solicitan para los interruptores de potencia de 33kV. **Conectores de potencia, cableado, marquillado y conectores de control.**
- Confirmar que para los interruptores de potencia de 33kV las pruebas tipo mínimas aceptadas sean las especificadas bajo norma IEC62271. **Confirmado.**
- Confirmar que para los interruptores de potencia de 33kV las pruebas de rutina mínimas aceptadas sean las especificadas bajo norma IEC62271. **Confirmado.**
- Solicitamos sean enviados los archivos de las características técnicas garantizadas editables. **Se adjunta archivo en formato Excel.**

Pregunta N° 51.

Solicitamos compartir los diagramas unifilares de las subestaciones a intervenir.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 23.

Pregunta N° 52.

Confirmar las cantidades de los equipos a suministrar.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de preguntas N° 2, 3 y 4.

Pregunta N° 53.

Teniendo en cuenta que los equipos requeridos son de fabricación especial, se solicita atentamente considerar ampliar la fecha de entrega de ofertas por lo menos una semana adicional, dado que para cotizar los equipos de patio requeridos, se depende de los tiempos de respuesta de los proveedores.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 1.

Pregunta N° 54.

Respecto al plazo de ejecución definido para el suministro (Numeral 8, términos de la invitación DIS 010 - 2018), y teniendo en cuenta que los equipos a suministrar son de fabricación especial, se solicita considerar como mínimo seis (6) meses de plazo para el suministro de los mismos.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 22.

Pregunta N° 55.

Respecto al plazo de ejecución definido para las adecuaciones, instalación y pruebas (Numeral 8, términos de la invitación DIS 010 - 2018), se solicita considerar como mínimo dos (2) meses de plazo para las obras de construcción, montaje y pruebas.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 22.

Pregunta N° 56.

En relación a los interruptores de potencia requeridos ¿Las especificaciones técnicas y características nominales suministradas (Numerales 6.12 a 6.16 Términos de referencia) aplican de igual manera para los interruptores de las subestaciones Ventorrillo, Dosquebradas y Cuba? En caso contrario, favor enviar las especificaciones técnicas correspondientes en cada caso.

Respuesta.

El elemento que se repite en suministro para las tres subestaciones es el interruptor, los tres son similares y su especificación está dada en el numeral **6.16.1. INTERRUPTOR DE POTENCIA** de los términos de invitación.

Pregunta N° 57.

¿Es posible el suministro de equipos con tensión nominal a 34,5kV?

Respuesta.

Teniendo en cuenta tabla de características en el numeral **6.16.1. INTERRUPTOR DE POTENCIA** de los términos de invitación, la tensión nominal es de 36 kV.

Pregunta N° 58.

Favor confirmar que para el desarrollo de los trabajos, la Empresa de energía de Pereira destinará o cederá áreas en las subestaciones en cuestión, para que el contratista disponga para el almacenamiento de material, equipos y herramienta.

Respuesta.

El contratista podrá contar con espacio suficiente dentro de la subestación para dejar herramientas, materiales y equipos que sean necesarios para cumplir el objetivo de lo que se haya contratado.

Pregunta N° 59.

Favor confirmar que para el desarrollo de los trabajos, la Empresa de Energía de Pereira podrá facilitar el acceso a los servicios sanitarios de las subestaciones, para uso y servicio del personal de la obra.

Respuesta.

El personal del CONTRATISTA podrá hacer uso moderado y adecuado de los servicios sanitarios, mientras dure la labor que estén realizando.

Pregunta N° 60.

Para las obras a desarrollarse en la subestación Ventorrillo ¿Es necesario suministrar servicio de vigilancia?

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de pregunta N° 36.

Pregunta N° 61.

Favor suministrar diagramas unifilares de las subestaciones objeto de este proceso de contratación.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta N° 23.

Pregunta N° 62.

Favor suministrar planos de disposición de equipos de las subestaciones objeto de este proceso de contratación.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta N° 34.

Pregunta N° 63.

Favor suministrar planos de fundaciones de equipos de las subestaciones objeto de este proceso de contratación.

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta N° 45.

Pregunta N° 64.

Favor confirmar que la conexión del cableado de fuerza y control e integración a tableros de control y protección para los equipos de patio a instalar corre por cuenta del contratante (EEP S.A. E.S.P.).

Respuesta.

Favor remitirse a respuesta de la pregunta N° 41.

Pregunta N° 65.

Atentamente se solicita el envío del documento de términos de referencia de la presente invitación en formato PDF editable.

Respuesta.

Se adjunta archivo en Excel con las características técnicas de los equipos.

Pregunta N° 66.

¿Es posible reutilizar el cableado de fuerza y control del interruptor de la Subestación Cuba?

Respuesta.

El cableado de fuerza y control del interruptor de la Subestación Cuba debe ser nuevo.

Pregunta N° 65.

¿Es posible reutilizar terminales del cableado de potencia de los interruptores en las subestaciones Cuba y Dosquebradas?

Respuesta.

Se contempla que los terminales del cableado de potencia sean nuevos.

Pregunta N° 66.

Para este proceso de contratación ¿Se define algún anticipo en la forma de pago?

Respuesta.

No se contempla pago de anticipo.

Pregunta N° 67.

Se solicita amablemente considerar en la forma de pago treinta (30) días calendario a partir de radicada la factura y aprobada cada facturada.

Respuesta.

La Empresa pagará a los sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de radicada y aprobada cada factura a través de acta de suministro, pruebas y puesta en servicio de los bienes, liquidada y firmada entre el contratista y la interventoría, previa confrontación del informe final del suministro de bienes y ejecución del servicio.

Se firma en Pereira a los veinte (20) días de noviembre de 2018.

Cordialmente,



YULIETH PORRAS OSORIO
Representante Legal
EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. E.S.P.

